



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Disposición de Autorización de la Contratación Directa N° 26/2017 "Adquisición de Neumáticos"

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

FUERZA AÉREA ARGENTINA

SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.

DIRECCION GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 93/2017

VISTO el EX-2017-23633132- -APN-DGLAE#FAA originado mediante la Solicitud de Gastos N° 41/2017, por la Adquisición de Neumáticos para Vehículos de la Dotación, solicitado por la División Automotores y Equipos y lo dictaminado por el Departamento Jurídico y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las facultades establecidas en la Directiva N° 02 de fecha 25 de Noviembre de 2016 reglamentaria a la Resolución N° 1248/16 del Señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, le compete al suscripto autorizar que se inicien las gestiones de esta contratación solicitada por Líneas Aéreas del Estado, de acuerdo con el procedimiento seleccionado de Contratación Directa y para cuyo desarrollo, se han

propuesto los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones Particulares,

Que la presente Contratación Directa se realiza conforme al Artículo N° 27 del Decreto 1030/2016, con la finalidad de proceder a la Adquisición de Neumáticos para Vehículos de la Dotación, destinado a cubrir las necesidades de compra de cubiertas a fin de proveer a los vehículos de LADE Central y Sucursales del Sur, de acuerdo a la Ley Nacional de Seguro,

Que el presente requerimiento no fue considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017, no obstante el mismo será incluido al formalizar el Sector Ajuste correspondiente al Trimestre en curso, debido a que se cuenta con el crédito suficiente en la partida correspondiente para absorber el gasto que demanda la presente convocatoria,

Que a su vez, se adjunta el Anexo 3 a la Directiva de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa Nro. 01/16 PACID 2017 (Ministerio de Defensa), en el cual se puede apreciar el listado de efectos que deben adquirirse en un 100% a través del PACID,

Que asimismo, y habida cuenta que en la presente Contratación Directa se encuentran renglones que de acuerdo al Anexo mencionado en el párrafo anterior deben adquirirse en un 100% a través del PACID, se adjuntan copia del ASUNTO N° 3059 RGHO 291215 JUN 2017 donde la Dirección de Abastecimiento indica que la Licitación Pública N° 07/16 para la adquisición de Neumáticos a través del PACID resultó fracasada, Copia del Mensaje N° 495 R GHO 071605 JUL 2017 donde este Organismo solicita autorización para iniciar el proceso de compra de manera descentralizada debido a la necesidad de mantener la flota de vehículos de esta Dirección General en servicio y copia de los ASUNTOS N° 3266 R GHO 111441 JUL 17 y 3159 R GHO 041255 JUL 17, donde se comunica que el Organismo podrá hacer uso de los créditos correspondientes en virtud de no haberse ejecutado hasta la fecha actos administrativos correspondientes por parte de la Subsecretaria del Servicio logístico de la Defensa.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 84 del Decreto N° 1030/2016 se designó la composición de la Comisión de Recepción a través de la Disposición N° 63/2016,

Que ha tomado intervención el Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 6366 (JUR) de fecha 24 de octubre de 2017,

Que el suscripto resulta autoridad competente para el dictado del pertinente acto, de conformidad a la Resolución N° 1248/16 del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina,

Por ello:

EL DIRECTOR DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPONE:

1ro) Apruébase y Autorízase el inicio de la **Contratación Directa N° 26/2017** correspondiente a la Adquisición de Neumáticos para Vehículos de la Dotación, requerido en la **Solicitud de Gastos N° 41/2017**.

2do) Impútese preventivamente el gasto de la presente Contratación con cargo al Ejercicio 2017 que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO DOS (\$) 126.102,00) a las siguientes partidas:

13-17-00-00-01-00-02-2-4-4-0000-1

13-17-00-00-02-00-02-2-4-4-0000-1

11-01-00-00-01-00-02-2-4-4-0000-1

11-16-00-00-13-00-02-2-4-4-0000-1

11-16-00-00-12-00-02-2-4-4-0000-1

11-17-00-00-01-00-02-2-4-4-0000-1

3ro) Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares propuestos para la convocatoria antes indicada.

4to) Incorpórese la presente Disposición a las actuaciones de la Contratación Directa N° 26/2017.